

**APRUEBA POLIZAS DE SEGURO
COMPLEMENTARIO DE SALUD PARA
FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN
ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CRÉDITOS
PARA ESTUDIOS SUPERIORES. LICITACION
PUBLICA ID N° 4931-4-LE17.**

SANTIAGO, 03 DE MAYO DE 2017

RESOLUCIÓN (EXENTA) N° 66 / 2017

VISTOS

: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 20.027 y su Reglamento; la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República; el acuerdo adoptado por la Comisión Administradora del Sistema de Créditos de Estudios Superiores en la Sesión Ordinaria N° 92, celebrada el 19 de diciembre de 2016; la Resolución Exenta N° 33 de fecha 03 de marzo de 2017, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública ID N° 4931-4-LE17; el Acta de Evaluación de fecha 22 de marzo de 2017; Resolución Exenta N° 41, de fecha 22 de marzo de 2017, que adjudicó Licitación Pública ID N° 4931-4-LE17 para la contratación del servicio de Seguro Complementario de Salud para Funcionarios de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores; las Pólizas N° 10864 y N° 10865 de Seguros Colectivos Condiciones Particulares emitidas por la Compañía de Seguros Vida Consorcio Nacional de Seguros; y las necesidades del servicio

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución Exenta N° 33, de fecha 03 de marzo de 2017, se aprobaron Bases de la Licitación Pública ID N° 4931-4-LE17, para la contratación del servicio de Seguro Complementario de Salud para Funcionarios de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores;

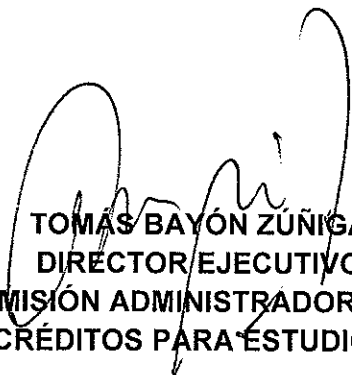
Que, por Resolución Exenta N° 41, de fecha 22 de marzo de 2017, se adjudicó Licitación Pública ID N° 4931-4-LE17 para la prestación del servicio Seguro Complementario de Salud para Funcionarios de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores a la empresa Consorcio Nacional de Seguros S.A.; y


Que, en virtud de lo señalado, con fecha 17 de abril de 2017 entre la empresa Consorcio Nacional de Seguros S.A. y la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores se suscribieron las Pólizas N° 10864 y N° 10865 de Seguros Colectivos Condiciones Particulares.

RESUELVO:

- 1. APRUÉBANSE** las Pólizas N° 10864 y N° 10865 de Seguros Colectivos Condiciones Particulares, suscritas entre Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, R.U.T N° [REDACTED] representada por su Director Ejecutivo, don Tomás Bayón Zúñiga; y **Consorcio Nacional de Seguros S.A.**, R.U.T N° [REDACTED] representada por don Rodrigo Farías Muñoz, Gerente de Operaciones, con la finalidad de prestar todos los servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas que rigieron la Licitación Pública.
- 2. PROCÉDASE** al pago por las prestaciones de la empresa indicada en el punto anterior, de acuerdo a las Bases de Licitación Pública ID N° 4931-4-LE17 aprobadas mediante Resolución Exenta N° 33, de fecha 03 de marzo de 2017, por el un monto aproximado total de **1.124 UF (mil ciento veinticuatro unidades de fomento), impuestos incluidos.**
- 3. IMPÚTENSE** los gastos al presupuesto correspondiente a la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE
EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**


TOMÁS BAYÓN ZÚÑIGA
DIRECTOR EJECUTIVO
COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL
SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES




JUG / SSP / MIS / DEV
DISTRIBUCIÓN:

1. Portal Mercado Público
2. Archivo